

# PLAZO DE ENTREGA Y RECOGIDA DE SOLICITUDES: CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS (C/. TELMO MAQUEDA S/N), DEL 05 AL 16 DE ABRIL DE 2021.

#### **DOCUMENTACIÓN:**

- Solicitud cumplimentada y firmada solo por la persona solicitante.
- Fotocopia DNI o NIE, solo de la persona solicitante.
- Fotocopia del libro de familia o certificado de nacimiento de los/as hijos/as. En caso de tutela, guarda o acogimiento familiar, documento acreditativo.
- Parejas de Hecho: declaración jurada o fotocopia del certificado de estar inscritos en el Registro de parejas de hecho.

### ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN ECONÓMICA, FOTOCOPIAS DE:

■ Acreditación de ingresos económicos: de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años. (Nóminas, Declaración Renta o declaración trimestral de IVA, Resolución de prestación del SEPE, Renta Mínima de Inserción o Ingreso Mínimo Vital, Pensión no contributiva, Ley de Dependencia, Pensiones de alimentos, Pensiones compensatorias, otros).

Para el cálculo de los ingresos económicos deberá presentar los ingresos percibidos en los últimos 6 meses (entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de marzo de 2021) y los que percibe en la actualidad.

### ACREDITACIÓN SITUACIÓN LABORAL, FOTOCOPIAS DE:

- Tarjeta de Demanda de Empleo.
- Informe de vida laboral completo de todos los componentes de la unidad familiar mayores de 16 años (hayan o no realizado actividad laboral) con fecha de emisión a partir de 1 de marzo de 2021.
- En caso de miembros de la unidad familiar, mayores de 16 años, matriculados en niveles de enseñanzas Universitaria/ Ciclo Formativo, se aportará copia de la matrícula del curso 2020/2021.

## EN EL CASO DE QUE SE DEN ALGUNAS DE ESTAS CIRCUNSTANCIAS, APORTAR FOTOCOPIAS DE:

- Familia Numerosa: fotocopia Título acreditativo o resguardo de solicitud.
- **Discapacidad o Dependencia:** fotocopia del certificado de discapacidad y/o resolución de grado y nivel de dependencia.
- **Separación-Divorcio:** fotocopia sentencia o documento justificativo del inicio del procedimiento judicial y fotocopia del convenio regulador.
- Violencia de Género: sentencia y/o <u>orden de protección en vigor,</u> de la persona solicitante, o de otro miembro de la unidad familiar .
- Estancia centro penitenciario: documento acreditativo actualizado.
- Acreditación, de la situación de la vivienda, en caso de alquiler o hipoteca comprobantes de pago de los tres últimos meses. Copia del procedimiento de desahucio abierto, si fuera el caso.

#### NOTAS:

- NO ES NECESARIO LA APORTACIÓN DE CERTIFICADO O VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO.
- SE PODRÁ APORTAR DOCUMENTACIÓN PARA COMPLETAR LA SOLICITUD DESDE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA <u>HASTA EL 23 DE ABRIL</u> COMO FECHA LIMITE. SE ENTENDERÁ DESESTIMADA LA SOLICITUD EN CASO DE NO ESTAR COMPLETA EN ESA FECHA.